



Senado

DEFENSA NACIONAL

SENADO

11 MAYO 1982

SECRETARIA DE LA OFICIALIA MAYOR

Con copias N° 931/82

Los Senadores de la República que Suscriben;

LIBRO DEL SENADO

CONSIDERANDO:

60/ f

Que es deber primordial de la Nación rendir ho - menaje a sus hijos, que con sus actos, heroicos, han - dejado un ejemplo a las generaciones presentes y futu - ras en horas cruciales de la guerra de 1879.

Que en el Distrito de San José, Provincia de - Pacasmayo, Departamento de La Libertad, fue escenario - de un hecho que merece quedar escrito en nuestra histo - ria y ser reconocido por la Nación, cuyo protagonista - fue el valiente campesino FERNANDO TERRONES ASENCIO.

El acto heroico de FERNANDO TERRONES ASENCIO, - fue su entrega voluntaria a las fuerzas chilenas, para - evitar el fusilamiento de don Pedro Ríos, así como a - otros peruanos que eran amenazados de muerte sino en - tregaban al valiente joven, que era buscado para ser - fusilado, por haber dado muerte a cuatro soldados chi - lenos en defensa propia y por defender a la esposa de - un amigo suyo, que era maltratada por la soldadesca - chilena.

Que el 25 de junio de 1882 FERNANDO TERRONES - ASENCIO, es juzgado y ejecutado por mandato del jefe - chileno apellidado Arellano, pocos días después de ha - berse incendiado el pueblo de San José, en represalia - por la muerte de los soldados chilenos.

Que el 25 de junio del presente año, se cumple el Centenario de la inmolación de nuestro valiente com - patriota FERNANDO TERRONES ASENCIO.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
Ha dado la Ley siguiente:

ARTICULO 1°.- Declárese Héroe Civil Nacional - al joven FERNANDO TERRONES ASENCIO, que ofrendó su -

La ley por el de de 19.....

Tiene fecha de de 19

Firmaron:

- **Presidente del Senado.**
- **Presidente de la Cámara de Diputados**
- **Senador Secretario.**
- **Diputado Secretario**



Senado

PROYECTO DEL SENADO	
Exp. No.	601
Fojes	2

vida en defensa de la patria el 25 de junio de 1882.

ARTICULO 2°.- Delárese día cívico no laborable, por ésta única vez, en el Distrito de San José, Provincia de Pacasmayo, el 25 de junio de 1982, al conmemorarse el Centenario del heroico sacrificio del joven FERNANDO TERRONES ASENCIO.

ARTICULO 3°.- Esta ley entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación.

Comuníquese, etc.

Lima, 11 de Mayo de 1982



Rosa Estrada Alva
Dra. ROSA ESTRADA ALVA
Senadora de la República

Eduardo Yashimura Montenegro
EDUARDO YASHIMURA MONTENEGRO
Senador de la República

SENADO

Lima, 12 de MAYO de 1982.
Admitido a debate, a la
Comisión de DEFENSA NACIONAL
Y ORDEN INTERNO

SENADO

20 MAY 1982
Lima, ... de ... de 19...
Aprobado, tramitándose sin
esperar la aprobación del Acta



Senado

Comunicado con Oficio No. 136-2.L.O-DL

SENADO	
DIVISION DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
Ind. 2-2	Reg. Libertad
Pag. 23	Part. 10
Fecha 26 Mayo	
Del Año 1982	

Proyecto N° 931/81-S. por el que se declara Héroe Civil Nacional a don Fernando Terrones Asencio.

APROBADO EL SENADO	
Folio No.	60
Folio	7

26-1401
disp. Acta

SEÑOR:

Ha llegado a Vuestra Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, un proyecto de ley presentado por los señores Senadores Rosa ESTRADA ALVA y Eduardo YASHIMURA MONTENEGRO, en virtud del cual se declara héroe con dimensión nacional a don FERNANDO TERRONES ASENCIO, quien fuera juzgado y ejecutado por el enemigo el 25 de Junio de 1882, en el distrito de San José, Provincia de Pacasmayo, La Libertad.

Del estudio efectuado se desprende que don Fernando TERRONES ASENCIO se entregó voluntariamente a las fuerzas chilenas, para evitar el fusilamiento de don Pedro Ríos, así como de otros peruanos, que eran buscados por haber dado muerte a cuatro soldados chilenos en defensa propia.

Vuestra Comisión, acoge patrióticamente la iniciativa y considerando que el próximo 25 de junio se cumple el Centenario de la inmolación de nuestro valiente compatriota Fernando TERRONES ASENCIO, recomienda su aprobación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OSCAR TRELLES MONTES

JAIME CHENEFFUSSE CARRERA

[Handwritten signature]
MIRKO CUCULIZA FORRE

[Handwritten signature]
MOISES WOLL DAVILA

[Handwritten signature]
CARLOS ENRIQUE MELGAR LOPEZ

[Handwritten signature]
RAMON POCE DE LEON BLONDET

[Handwritten signature]
EDMUNDO MURRUGARRA FLORIAN



SENADO
Lima, 26 de MAYO de 1982
A LA ORDEN DEL DIA

[Large handwritten signature]

CON AUTOGRAFA ELABORADA
Dir. Gral. Legislativa. 24 AGO 1982

DESPACHO LEGISLATIVO
Comunicado con Oficio No. _____
027-DL

SENADO
DIVISION DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Ind. L-2. Reg. Libertad
Pag. 23 Part. 10-
Fecha
Del Año 23 AGO. 1982

Cámara de Diputados

Presidencia

Lima, 19 de Agosto de 1982

Of. No 22

ARCHIVO DEL SENADO
Exp. No. 601
Fojas 9

SENADO
23 AGO. 1982
Dirección General Legislativa
Hora: 11.05 a.m.

Señor Presidente del Senado

En sustitución del proyecto de ley que el Senado se sirviera enviar en revisión con su apreciable oficio No 126/2.L.O.-DL, de fecha 26 de Mayo último, en virtud del cual se declara Héroe Civil Nacional a don Fernando Terro nes Ascensio, que ofrendó su vida en defensa de la Patria el 25 de Junio de 1882, la Cámara de Diputados, en la se sión celebrada el día de ayer, aprobó la fórmula propuesta en el curso del debate que, en documento debidamente auto rizado, me complazco en remitir a usted para los fines con siguientes.

Válgome de la oportunidad para renovar al señor Presidente el testimonio de nuestra consideración más dis tinguida.

Dios guarde a usted

Valentín Paniagua Corazao

SENADO

Lima, 24 de AGOSTO de 19 82

Dispensado del trámite de Comisión y de todo otro trámite; a la Orden del Día.-----

jdp.Sen.533

Murillo

[Signature]

EL CONGRESO, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.- Declárase Héroe Civil Nacional a Fernando Terrones Asencio, que ofrendó su vida en defensa de la Patria, en el Distrito de San José (Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad) el 25 de Junio de 1882.

Dada, etc.

ES COPIA DEL PROYECTO APROBADO.- Lima, 19 de Agosto de 1982.

Humberto Castro Rivas

HUMBERTO CASTRO RIVAS
Secretario de la Cámara de Diputados

Oscar Olivares Montano

OSCAR OLIVARES MONTANO
Secretario de la Cámara de Diputados

SENADO

Lima, 24 de AGO 1982 de 19

Acordada la no insistencia quedando, en consecuencia, aprobadas las enmiendas introducidas por la Colegisladora; téngase como redacción la de su texto; tramítense sin esperar la sanción del Acto.

[Large signature]

[Signature]

[Signature]

*cf.
Transmisión redacción
- Disp. Acto.*

Salió la ley por Senado el 1.º de Setiembre de 1922
Tiene fecha.....dede 19.....

Firieron:

Sando Maratque Ch. **Presidente del Senado.**
Valentin Brusca C. **Presidente de la Cámara de Diputados**
Rufo Del Sol G. **Senador Secretario.**
Humberto Cuto B. **Diputado Secretario**

Cámara de Diputados

SENADO

02 SET. 1982

Dirección General Legislativa

Hora: 10.35 a. m

SENADO

DIVISION DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Ind. 2 Reg. Libertad

Pag. 23 Part. 10-

Fecha 02 SET. 1982

Del Año

Lima, 1º de Setiembre de 1982

Of. Nº 31

Señores Secretarios del Senado

ARCHIVO DEL SENADO

Exp. No. 601

Fojas 11

La Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el día de ayer, acordó tomar como redacción el texto de la iniciativa sancionada por ambas Ramas del Parlamento Nacional, en virtud de la cual se declara Héroe Civil Nacional a Fernando Terrones Asencio, que ofrendó su vida en defensa de la Patria, en el Distrito de San José, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, el 25 de Junio de 1882.

Lo que, previa dispensa del trámite de aprobación del acta, ponemos en conocimiento de ustedes, señores Secretarios, para los fines consiguientes.

Dios guarde a usted

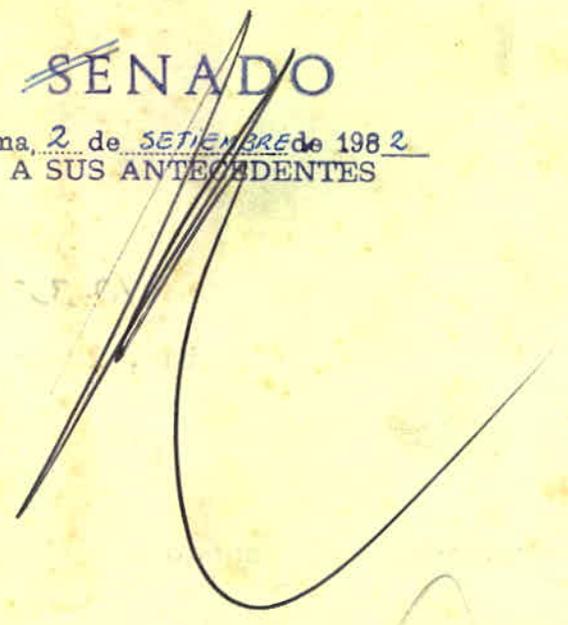
Humberto Castro Rivas
HUMBERTO CASTRO RIVAS
 Secretario de la Cámara de Diputados

Oscar Olivares Montano
OSCAR OLIVARES MONTANO
 Secretario de la Cámara de Diputados

24 pajas
 7 listos
 SE a Puc

~~SENADO~~

Lima, 2 de SEPTIEMBRE de 1982
A SUS ANTECEDENTES

A large, stylized handwritten signature or scribble in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name with several vertical strokes.A handwritten signature in dark ink, featuring a large, prominent loop and a long horizontal stroke extending to the right.

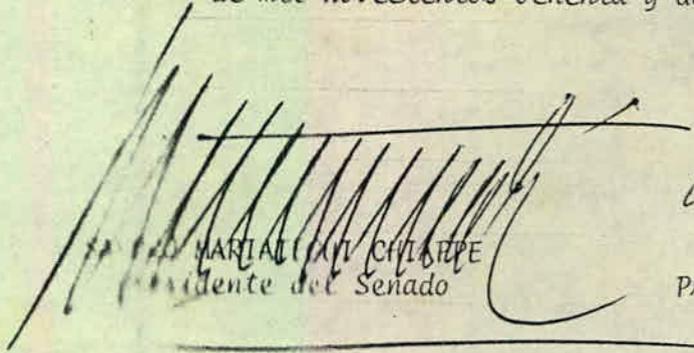
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Ha dado la ley siguiente:

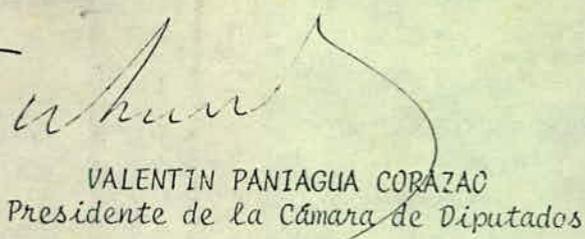
ARTICULO UNICO.- Declárase Héroe Civil Nacional a Fernando Terrones Asencio, que ofrendó su vida en defensa de la Patria, en el Distrito de San José (Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad) el 25 de Junio de 1882.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

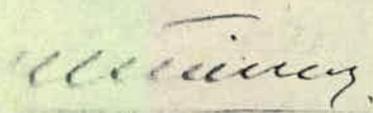
Casa del Congreso, en Lima, al primer día del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.



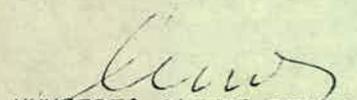
MARIATEGUI CIVILIZPE
Presidente del Senado



VALENTIN PANIAGUA CORAZAC
Presidente de la Cámara de Diputados



DEL CASTILLO BARDALEZ
Indiferente Secretario



HUMBERTO CASTRO RIVAS
Diputado Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA



CONCEJO DISTRITAL DE SAN JOSE
(PROVINCIA DE PACASMAYO)

San José, 20 de Abril de 1,982

ALCALDIA
TELEFONO No. 5

ARCHIVO DEL SENADO
Exo. No. 601
Fojas 12

Oficio N^o. 077/82

Doctor
Eduardo Yashimura Montenegro
Senador de la República

L I M A

De nuestra más distinguida consideración:

EL COMITÉ PRIMER CENTENARIO DE LA INMOIACION DEL HERCE: "FERNANDO TERRONES ASENCIO", avalado por la Municipalidad local y la Gobernación de este Distrito, tenemos el sumo agrado de rigirnos a Ud. expresándole nuestro cordial saludo a la vez que le manifestamos lo Sgte.:

Hace 100 años, un humilde campesino llamado: FERNANDO TERRONES ASENCIO, en un combate desigual victimó a CUATRO soldados chilenos aquí en San José EN DEFENSA DEL HONOR DE LA MUJER PERUANA; esta sublime historia nos ha sido relatada por nuestros antepasados y maestros y cuya evidencia se encuentra en la Monografía de la Prov. de Pacasmayo editada en 1,938 por los autores: Pablo P. Quiñe y Julio A. Hernández.

En venganza, el enemigo común - Chile - INCENDIÓ nuestro Distrito lo que también se demuestra en una sesión del Concejo Distrital de San José fechada el 30 de Abril de 1,900, siendo Alcalde don Alejo Ahumada Ortiz y concejales: José Escalante, Manuel Muñoz y Carlos Rodríguez.

Estos dos hechos históricos demuestran la calidad moral y humana del aludido personaje y los múltiples sufrimientos del pueblo de San José como consecuencia del incendio en la nefasta guerra con Chile en 1,882; por eso, nuestro común propósito es REIVINDICAR a nuestro HERCE OLVIDADO "FERNANDO TERRONES ASENCIO" a fin de que sea inscrito en el libro de los buenos ciudadanos.

Del mismo modo, manifestamos a Ud. Senador YASHIMURA que, según copia fotostática certificada del acta que acompañamos, suscrita por AUTORIDADES y ciudadanos, se ha ESTABLECIDO el VEINTICINCO DE JUNIO DE cada año, como DIA CENTRAL DE LA SEMANA JUBILIAR en homenaje a nuestro héroe.

Por lo anteriormente expuesto a Ud. pedimos hacer lo que esté a su alcance a fin de que, a través de una Ley se DECLARE A "FERNANDO TERRONES ASENCIO": HERCE NACIONAL y a SAN JOSE: DISTRITO HERCICO DEL PERU.

Nuestra fundamentación queda afianzada con los testimonios que a fojas 14 acompañamos.

Esperamos vuestra patriótica respuesta.

Vº.- Bº.-

Atentamente:

COMITÉ 1^o CENTENARIO INMOIACION
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1,982
"FERNANDO TERRONES ASENCIO"

GOBERNACION DEL DISTRITO
SAN JOSE

Luis S. Paz Núñez
PRESIDENTE

Félix Amaya Huizado
GOBERNADOR

Prof. Wilson Paredes Paredes
SECRETARIO

COMITÉ 1^o CENTENARIO INMOIACION
SECRETARIA
SAN JOSE
1,982
"FERNANDO TERRONES ASENCIO"

COMITÉ 1^o CENTENARIO INMOIACION
SECRETARIA
SAN JOSE
1,982
"FERNANDO TERRONES ASENCIO"

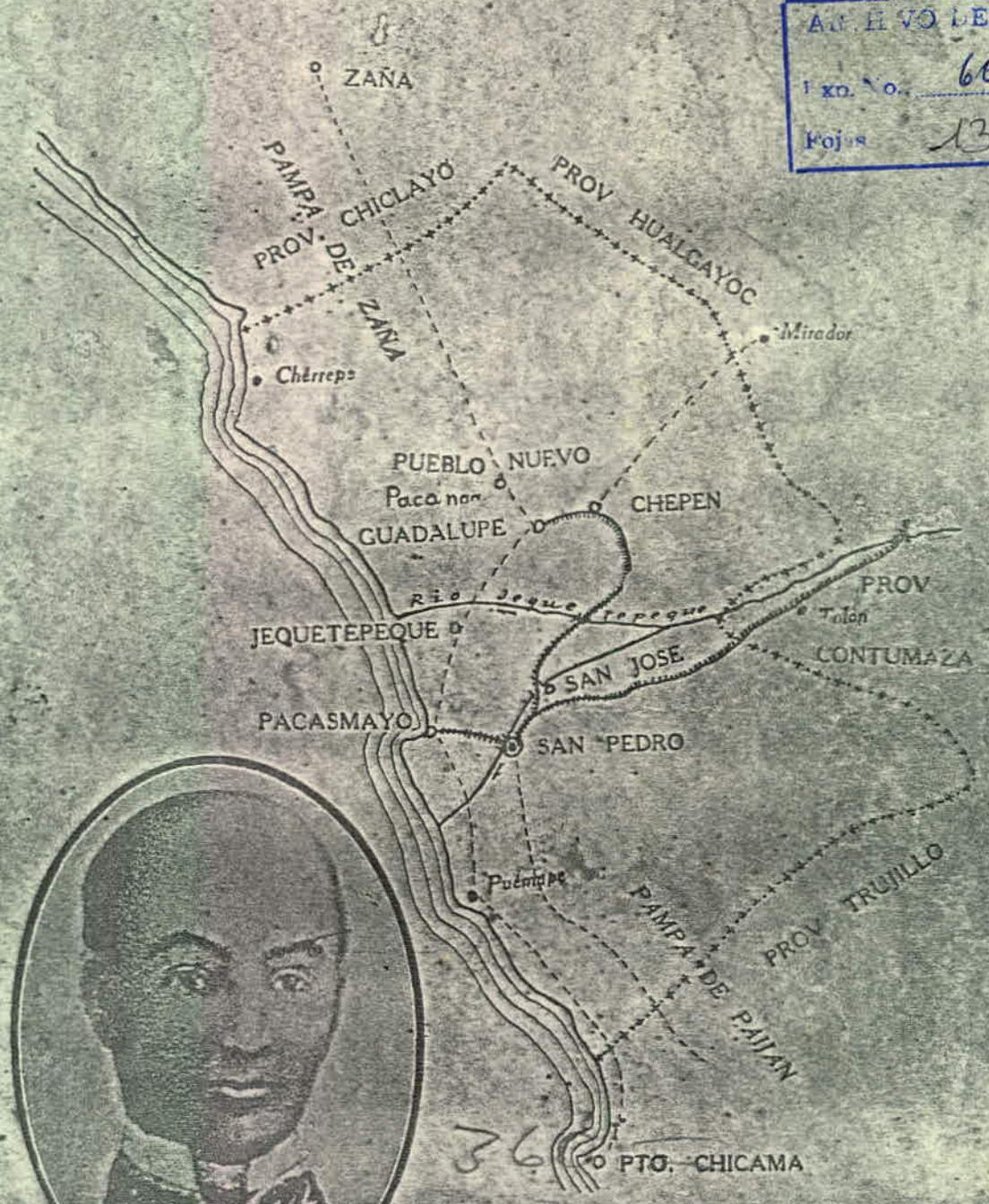
Luis A. Quiñe Ortiz
ALCALDE

1
 Centenario Jimbo...
 PRESIDENCIA
 SAN JOSE
 1.932
 FERNANDO...
 7

JUAN P. QUIÑE.

JULIO A. HERNANDEZ

ANEXO DEL SENADO
 Exped. No. 607
 Fojas 13



José Andrés Rázuri
 EL HEROE DE JUNIN

MONOGRAFIA
 De la Provincia de
 PACASMAYO

DOY FE: Que la presente foto-copia es exactamente igual a su original.- Monografía de la Prov. de Pacasmayo.

San José, 20 de Marzo de 1.932



Francisco Sifuentes Guzmán
 JUEZ DE PAZ

Centenario - Impresión
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1982
FERNANDO TERRONES

UNADO
607
M

Monografía

de la

Provincia de Pacasmayo

por



Juan P. Quiñe



Julio A. Hernández

Este libro fue comprado por Francisco Cueva al Concejo municipal de San José el veinticinco 25 de Febrero de 1939 por el valor de dos soles oro

F. Cueva

EDITORIAL "AMERICA UNIDA"
CALLE CONCHA 341 - TELF. 32503

LIMA - PERU

DOY FE: Que la presente foto-copia es exactamente igual a su original.- Monografía de la Prov. de Pacasmayo.-

San José, 20 de Marzo de 1982

Registro de Partes Nombradas
Municipio de San José

F. Sifuentes Guzmán
Francisco Sifuentes Guzmán
JUEZ DE PAZ

13

AUTORIZACION

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA

Of. N° 138.

Lima, 29 de Noviembre de 1937.

Señor Juan Pablo Quiñe R.,

Este Despacho ha expedido la siguiente resolución:

Lima, 29 de noviembre de 1937.— Visto este expediente iniciado por don Juan Pablo Quiñe y Rodríguez, dando cuenta que editará una "MONOGRAFIA DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO";— Estando a lo acordado, teniendo en cuenta el informe emitido por la Brigada de Asuntos Sociales del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y habiéndose dado cumplimiento al artículo 8° del Decreto-Ley de 4 de diciembre de 1930, sobre reforma de la Ley de Imprenta N° 6961;—SE RESUELVE:— Otorgar al recurrente la constancia establecida por la ley, debiendo enviar los ejemplares respectivos a esta Prefectura, Dirección de Gobierno, Biblioteca Nacional, Representantes del Ministerio Fiscal y Dirección de Prensa y Propaganda Militar.— Comuníquese, regístrese y archívese.— (Fdo.)— JORGE MEAVE SEMINARIO, Prefecto del Departamento.— (Fdo.) — I. Castillo, Secretario.

Lo que trascibo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. —Dios guarde a Ud.— El Prefecto del Departamento.— (Firmado).— JORGE MEAVE SEMINARIO".

Dos palabras

Se me ofrece una nueva oportunidad de aportar al suelo de mi nacimiento mi modesto contingente para la realización de uno de sus más caros anhelos: su elevación a Provincia Litoral; y cumplo un imperativo de conciencia al declarar que, si bien me pertenece la iniciativa en la confección de esta Monografía, se debe el mérito de ella a la labor inteligente y tesonera del distinguido y culto periodista don Julio A. Hernández, quien ha puesto de su parte todo empeño en la cristalización de mi propósito.

El lector podrá apreciar fácilmente cuanto se debe a la galana pluma del señor Hernández, y escusará las deficiencias, sólo imputables al suscrito.

Lima, 1938.

DCY FE:

Que la presente foto-copia es exactamente igual a su original.— Monografía de la Prov. de Pacasmayo.—

San José, 20 de Marzo de 1982

Francisco Sifuentes Guzmán

JUEZ DE PAZ



Fernando Terrones

Un héroe olvidado

El año 1882 los chilenos ya habían echado raíces en esta provincia y procedían como en terreno de conquista, tratando con dureza a los habitantes que no se sometían incondicionalmente a su voluntad.

Una de las peores acciones del invasor fué el incendio del pueblo de San José, donde justos y pecadores purgaron la muerte de cuatro soldados que intentaron deshonrar a una humilde mujer.

En los terrenos que circundan esa población pastaba la caballada chilena, cuidada por veinticinco hombres al mando del sargento Alvarez, quien, con el loable propósito de evitar reyertas sangrientas, no daba mucha libertad a la gente de su mando, pues era notorio que los sanjosefianos tenían siempre en PICOS PARDOS a los soldados chilenos, ya dándoles contundentes palizas, ya fastidiándolos con insultos personales. De estas menudencias resultaba generalmente algún desaguisado del que la peor parte tocaba a los peruanos, a quienes por cualquier achaque se les aplicaba la Ley Marcial.

Una noche, cuatro soldados chilenos llegaron a los arrabales de la población, presentándose a la casa de un Rufino Bazán, peón de don Pedro Ríos. Los invasores, aparentando amistad, principiaron a conversar sobre cosas indiferentes con Bazán y su mujer. Al poco rato el asunto tomó diverso cariz, pues los chilenos, que, probablemente, no eran buenos cristianos, trataban de llevar a cabo un PLAN AVIESO con la citada mujer.

Bazán comprendió inmediatamente el objeto de tan extraña e inesperada visita y sin perder tiempo salió por otra puerta, sin ser visto por los chilenos, en busca de su querido amigo Fernando Terrones, joven de veintisiete años, bien conformado de cuerpo, con vigor y lozania de HERCULES COMPRIMIDO.

Bazán le dijo a su compañero y vecino lo que los chilenos intentaban, y entonces Terrones, que en esos momentos había estado durmiendo, se levantó y poniéndose un poncho, salió de su domicilio seguido por Bazán. Al poco momento entraron ambos a casa de éste, en la que los chilenos, con hábrara crueldad, maltrataban a la mujer, haciendo inútil forcejeos porque cediera a las indignas sollicitaciones que le hacían. Los cuatro forajidos estaban armados de sable y corvo, en tanto que Terrones no llevaba sino un puñal no muy filudo ni a propósito para la desigual contienda.

A tiempo de entrar, Terrones lanzó una tremenda interjección contra ellos, que fué contestada con igual dureza por los cuatro. De las palabras pasaron a los hechos, pues los chilenos sacaron los sables y, sin más andrónimos, arremetieron contra el valiente Terrones que de espaldas contra una quinchá, se defendía como un tigre del cobarde cuadrillazo. Con el poncho envuelto en el brazo izquierdo y el puñal en la diestra, resistió valerosamente algunos minutos. De pronto, cae un chileno al suelo, mortalmente herido de una feroz puñalada en la garganta. Al ver sus compañeros el sangriento espectáculo, se enfurecen y descargan nuevos sablazos contra Terrones, quien no se movía de su heroica posición, a fin de no recibir ataques por la espal-

da. Un segundo antagonista cae y, retorciéndose como culebra, sale de la LINEA DE COMBATE, vociferando horriblemente contra el peruano.

La lucha sigue encarnizada, cruel, terrible, y los dos chilenos, que ya habían recibido algunos puntazos, estaban completamente ensangrentados. Terrones, que también había recibido muchos sablazos, estaba bañado en su propia sangre, pero cada vez más colérico. Una puñalada en el corazón hizo caer de espaldas a uno de los chilenos y el último, al ver tan pavoroso espectáculo, tomó las de Villadiego, pero herido. Aunque Terrones lo siguió, no pudo alcanzarlo, pues el chileno iba como un desesperado, comprendiendo claramente que si caía bajo el puñal de su adversario, perdería la vida. Naturalmente, al llegar contó a su Jefe exageradamente el suceso, causando irritación y alarma las fantasías del fugitivo, el que, dicho sea de paso, murió a consecuencia de la herida que recibiera en la contienda.

El sargento Alvarez, indignado con estos sucesos, armó doce hombres y se encaminó al lugar donde había ocurrido la tragedia. En el camino se encontró con el hijo de Terrones y otros, a quienes llevó presos.

Fernando Terrones era peón de don Pedro Ríos, cuyo padre lo había criado desde la edad de quince años. Era muy fiel, y todos lo estimaban por su carácter apacible. Un mayordomo de "Nampol", apellidado Cerna, fué a avisar a la casa de don Pedro, que Terrones había muerto a tres chilenos y herido mortalmente a uno. Don Pedro, por los cuarteles, fué a dar a "Ventarrón", a fin de poner en conocimiento de su padre la hazaña de Terrones.

El mayordomo Cerna, que había salido de "Nampol" a "Ventarrón", con el mismo objeto, fué víctima de una descarga lanzada por los chilenos. Don Pedro Ríos salió precipitadamente de su domicilio y preguntó al Jefe por qué hacía fuego.

—¿Quién es usted?—le preguntó el chileno.

—Soy el hijo del hacendado.

—¿Usted es don Pedro Ríos?

—Sí, yo soy.

—Pues tengo mucho gusto de conocerlo. Hace tiempo que he oído mentar su nombre. Mire, señor, lo que ahora quiero es que me haga usted un servicio.

—¿Qué servicio quiere usted?

—Que me proporcione usted unos cuantos hombres para cargar a tres compañeros que han muerto en el pueblo.

—Voy a mandarle doce.

—Otro servicio, señor. Quiero que me acompañe, porque yo no conozco estos sitios. Es de noche y puedo perderme.

—Yo no puedo acompañarlo. Vaya usted solo que nada le sucederá.

—Hasta después.

—Hasta luego.

El sargento Alvarez estaba preocupado. Sabía que en San José, "Ventarrón", "Cosque", Nampol" y otros fundos había gente de temple capaz de hacerle frente. Además, el nombre de don Pedro Ríos era conoci-

DOY FE: Que la presente foto-copia es exactamente igual a su original.- Monografía de la Prov. de Pacasmayo.-

San José, 20 de Marzo de 1.982



Francisco Sifuentes Gálman
JUEZ DE PAZ

do, en toda la comarca, como un símbolo de resistencia, y los invasores comprendieron que mejor era aparentar humildad en esos momentos. De ahí que emplearan las socialinas más refinadas a fin de atraerlo. Desde luego, el sargento Alvarez demostraba con esto ser un militar astuto, sagaz, con mucha GRAMATICA PARDA.

Después de enterrar a sus muertos, volvió el sargento Alvarez, dando parte de lo ocurrido al Jefe provisional Arellano, que ocupaba el lugar de Villarreal. Se ordenó de San Pedro QUE EL PUEBLO DE SAN

JOSE FUERA QUEMADO Y QUE EL SARGENTO ALVAREZ, CON LA TROPA, PROCEDIERA A HACER LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, A FIN DE HALLAR AL CULPABLE O LOS CULPABLES DE CRIMINAL SUCESO.

La orden fué cumplida. El pueblo de San José fué quemado sin misericordia, en medio del clamor general y del llanto de las mujeres que presenciaban el terrible espectáculo. Las familias huían precipitadamente, mientras los chilenos, irritados por la muerte de sus compañeros, cumplían satisfechos las instrucciones impartidas.

Algunas personas expusieron al Jefe Provincial Arellano, la difícil situación de los civiles que en San José habían quedado sin pan ni abrigo. El Jefe respondió que nada podía hacer, porque a las provocaciones criminales llevadas a cabo en el pueblo, había que contestarlas con un castigo ejemplar.

Anteriormente hemos dicho que don Pedro Ríos era conocido en la comarca por sus escaramuzas contra los chilenos. Pues éstos MUY BUENA CAMA le tendieron, y fué la ocasión de que cayera en la trampa.

KKKK

El padre de dicho señor, a fin de conquistar un poco de tranquilidad, pues estaba inquieto con los últimos acontecimientos, aconsejó a su hijo que se presentara al comandante Arellano y le dijera que ninguno de los miembros de la familia Ríos había tomado parte en los asesinatos últimamente ocurridos; que le expusiera, al mismo tiempo, la dolorosa situación de los habitantes del pueblo, quienes habían purgado una falta que jamás cometieron.

Don Pedro Ríos hizo ver a su padre que no era conveniente esa visita, pues Arellano era hombre de mal carácter y demasiado violento con los peruanos. El padre insistió e hizo recordar a don Pedro que los señores Roberto y Nicasio Tillit, entonces arrendatarios de la hacienda "Potrero", habían ido a ese Jefe con el mismo objeto, sin que nada lamentable les ocurriera. Tantas y tan diversas razones le expuso a su hijo, que éste tuvo que marchar a San Pedro, en donde le esperaban desagradables sorpresas.

En la capital de la provincia, lo que es hoy escuela de niños servía de cuartel a los invasores; La Comandancia ocupaba la casa de don Daniel Durand. En toda la ciudad había normalidad y se notaba, a primera vista, un mejoramiento en el aseo de la población, porque los chilenos se ocupaban siempre de ese asunto, castigando a los contraventores.

Don Pedro llegó a las dos de la tarde de un día del mes de junio de 1882 y después de esperar un rato, ingresó a la Sala de Despacho, en la que estaba el comandante Arellano. Este Jefe tenía mirada águila, capaz de hinoptizar el cerebro más fuerte. Sugestionaba y sometía a las personas que trataban con él; su voz era medio atiplada, pero cuando tenía ira

la levantaba en forma que el auditorio quedaba aturdi-do. El comandante Arellano era enérgico con sus soldados, quienes lo respetaban y temían.

Cuando entró don Pedro Ríos, el comandante Arellano se quedó mirándolo de hito en hito y después de ofrecerle asiento, le dijo:

—Con que usted es don Pedro Ríos, ¿eh?

—Sí, señor.

—¿Y qué ha venido ha hacer por acá?

—A exponerle, señor comandante, que la población de San José está sufriendo mucho desde el incendio.

—Me dice usted una cosa que ya lo sé.

—Además, están tomando muchos presos a quienes se les cree sospechosos por la muerte de los cuatro soldados.

—Muy bien hecho.

—Yo vengo a manifestarle que ninguno de los de nuestra familia es culpable de la muerte de esos cuatro individuos, pero como toman preso a todo el que encuentran, mi padre me ha encargado que suplique a usted nos deje tranquilos. "San José" y todas las haciendas, sufren inmensamente con la actual situación.

—Debe usted saber, señor Ríos, que la Ley Marcial es la más terrible de todas las leyes y que el vencido tiene que someterse al vencedor. Me viene usted a hablar de sufrimientos a estas horas en que acaba de cometerse un crimen, en el que seguramente están complicados los GRANDES y los CHICOS de "San José". Debéis tener entendido que voy a castigar duramente a los culpables, pues tarde o temprano he de saber quién ha muerto a los cuatro soldados.

Por último, llamó a un sargento y ordenó que don Pedro Ríos fuera llevado a un calabozo. Ahí estaba todo lo notable de "San José". A don Pedro lo colocaron en un calabozo junto con don Carlos González, ambos con centinela a la vista. En el patio estaban el hijo de Terrones y ocho individuos, a quienes se les creía complicados en el asesinato de los cuatro soldados chilenos. En los semblantes se notaba un rictus de tristeza y abatimiento moral muy comprensible, porque, efectivamente, la situación era grave.

Todos los presos permanecían en silencio, custodiados por los guardias, quienes demostraban un aire de severidad. Tan luego entró don Pedro al calabozo, principio a hablar con don Carlos González y esta circunstancia fué suficiente para que un soldado lo hiciera callar con brusquedad. Por último se separó a ambos amigos, dentro de la misma habitación, señalándosele a cada uno un radio del que no podía pasar. En esa situación se les mantenía para evitar conversaciones inoportunas, pues don Pedro Ríos seguía protestando de su apresamiento.

Mientras tanto, los amigos del señor Ríos en San Pedro se habían quedado estupefactos al saber la forma y manera como había caído en la maraña tendida por los chilenos. El que más se interesó fué el señor Nicanor de La Fuente, que, conforme es sabido, gozaba del aprecio general en toda la provincia. Pues igual estimación le tenían los chilenos, a quienes el señor de La Fuente se había impuesto por la austeridad de sus costumbres, la rectitud de sus actos y por lo serio, circunspecto y caballeresco que era en todas las facetas de su vida pública y privada.

El señor de La Fuente hizo toda clase de gestiones para obtener la libertad de don Pedro Ríos; empleaba los recursos de su influencia, pero continuamen-

DCY FE:

Que la presente foto-copia es exactamente igual a su original.- Monografía de la Prov. de Pacasmayo.-

San José, 20 de Marzo de 1982

Francisco Sifuentes Guzmán
JUEZ DE PAZ

ARCHIVO DEL SENADO
Exp. No. C-101
Folios 16

Sección de Planes y Programas
Ministerio de Justicia y Culto

16

te veía fracasar su intento, pues tanto el comandante Arellano como otros oficiales creían que don Pedro, como enemigo irreconciliable de todos los chilenos, había preparado el asesinato de los cuatro soldados. Había otra circunstancia que alentaba las sospechas, y era la siguiente: en San Pedro, el señor Ríos Yápez tenía dos o tres enemigos que, desde la comandancia de Villarreal, trataban de hacerlo tomar preso. Ellos, probablemente, por medio de agentes EX-PROFESO, echaban fuego a la hoguera, haciéndole creer a Arellano que don Pedro era hombre situacionista con decisión suficiente para cometer estas empresas.

El señor de La Fuente, al fin de sus perseverantes gestiones, logró romper la incomunicación, y el jefe ordenó que se le dejara hablar con don Pedro. Ambos caballeros pasaron SU CUARTO DE HORA: don Pedro contándole como le había tratado Arellano, y don Nicanor refiriéndole cuanto había hecho por salvarle.

El señor de La Fuente llevó a cabo en esos días una acción que enaltece y glorifica su nombre. Se presentó al irascible Arellano y le dijo que deseaba obtener de él un gran servicio: la libertad de don Pedro Ríos Yápez.

—Usted, señor de La Fuente, me pide una cosa que no puedo hacerla. Ríos Yápez, junto con los otros detenidos, está sufriendo los rigores de la Ley Marcial.

—Pero estos castigos colectivos son peligrosos, porque muchas veces la inocencia sale aporreada.

—Está bien. Pero tampoco la Ley establece excepciones ni reconoce privilegios.

—Ríos me ha dicho que él no tiene participación en los sucesos.

—Pero sé que ese señor Ríos es un terrible enemigo de nosotros, y puede ocurrir que haya formulado un plan de venganza cuyo principio estamos viendo en el asesinato de los cuatro soldados. Nosotros tememos a estos HEROES DE ENCRUCIJADA, porque con sus sorpresas y guerrillas, ponen quinto y raya al mejor ejército.

—Dice usted la verdad, señor Arellano; pero Ríos Yápez es un joven franco, valiente que pelea a pecho descubierto.

—Mire señor de La Fuente, estas cosas me gustan a mí, porque nada hay más vil que los cobardes.

—Verdad señor Arellano.

—Lo que me indigna es el PANDILLAJE, para defenderse del enemigo.

—Pero volviendo a nuestro primitivo asunto, le digo que Ríos Yápez no es culpable de estos crímenes. Tengo seguridad de ello.

—¿Usted tiene seguridad?

—Sí, señor. Yo pido su libertad y salgo garante.

—¿Sabe usted, señor La Fuente. Lo que significa SALIR GARANTE DE UN SUJETO ABRUMADO POR UN JUICIO Y CON PERSPECTIVAS DE PA-

GAR CON SU VIDA EL CRIMEN QUE PROBABLEMENTE HA COMETIDO EN COMPANÍA DE OTROS?

—Yo garantizo a Ríos Yápez y asumo toda responsabilidad. Pido su libertad condicional.

—Debe saber usted, señor de La Fuente, que no estamos bromeando. Muy caras pueden costarle estas generosidades, pues la recta aplicación de la Ley Marcial me obligaría a proceder con usted ya no como amigo, sino como militar. ¡Nada de connivencias ni contemplaciones!

—Yo me someto a las terribles consecuencias de esta situación lamentable, y pagaría hasta con mi vida.

—Si es así, señor de La Fuente, yo no tengo inconveniente en acceder a sus deseos. Pero creo que debe de reflexionar sobre el grave problema que tratamos.

—Le repito que asumo la gravedad del caso.

Después de este diálogo, que pone en transparencia la nobleza de alma del señor de La Fuente, se procedió a formular un documento en el que este caballero garantizaba al señor Ríos, pidiendo su libertad. Desde luego, se comprende el disparadero en que se colocaba don Nicanor de La Fuente, al asumir un cúmulo de responsabilidades en circunstancias tan peligrosas.

Don Pedro Ríos salió de la prisión y fué a casa de don Nicanor, en donde recibió muchas felicitaciones de sus amigos, que se alegraban de verlo sano y salvo.

Pocos momentos después se supo que Fernando Terrones se había presentado en San José, con enorme sangre fría, declarando QUE EL ERA QUIEN HABÍA DADO MUERTE A LOS CUATRO SOLDADOS Y QUE TODOS LOS DETENIDOS ERAN INOCENTES.

Terrones contó que los había muerto en defensa propia y por defender a la mujer de un amigo suyo.

La entereza de Terrones llamó grandemente la atención en todas partes, pues demostraba con ello un carácter enérgico y valor en grado que necesariamente era digno de aplauso.

Convicto y confeso, Fernando Terrones pagó con su vida un acto de abnegación en obsequio a la amistad que le ligaba a Bazán. Con su entereza salvó de un posible estropicio a muchos hombres. ¡Emulo de Juan Valjean, el formidable PROFESOR DE ENERGÍA que creara Víctor Hugo en su famosa obra "Los Miserables", Terrones es el mártir modesto, el humilde soldado de ese Ejército de Trabajo, que comprendió que la vida es un averno cuando no existe en ella el honor y la conciencia no está tranquila...

Más olvidado que Albújar, Terrones no tiene ni un recuerdo. Es tiempo de que San José se preocupe de recordar a este valiente paladín que supo rendir la vida en aras de la debilidad ultrajada.

ELIAS ALVARADO Z.

DCY FB: Que la presente foto-copia es exactamente igual a su original.- Monografía de la Prov. de Pacasmayo.

San José, 20 de Marzo de 1982

Francisco Sifuentes Guzmán
JUEZ DE PAZ

ARCHIVO DEL SENADO
No. 607
Folios 27

CLUB "SAN JOSE"
PRESIDENCIA
Dist. San José
PROV. PACASAMAYO

Comité Ter. Centenario Inmigrantes
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1.982
"FERNANDO TERRONES"

Luis A. Quintanilla Ortiz
Luis A. Quintanilla Ortiz
ALCALDE

Quikey

Edm.

CONCEJO DISTRICTAL DE SAN JOSE
SECRETARIA
PROV. PACASAMAYO

Comité Ter. Centenario Inmigrantes
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1.982
"FERNANDO TERRONES"

ACTA DE FIJACION DEL DIA CENTRAL DE LA SEMANA
JUBILAR POR LA INMOLACION DEL HEROE SANJOSEFINO:
"FERNANDO TERRONES ASENCIO"

En el Salon de Actos del Palacio Municipal del Distrito de San José, Prov. de Pacasamayo, Opts. de La Libertad, siendo las nueve de la mañana del día Jueves Veintinueve de marzo de mil novecientos ochentidos, se reunieron los integrantes del COMITE DEL PRIMER CENTENARIO DE LA INMOLACION DE "FERNANDO TERRONES ASENCIO", bajo la Presidencia del Sr. Luis A. Paz Quikey, así como autoridades locales, invitados y ciudadanía en general con el fin de establecer el Día Central de la Semana Jubilar por la inmolación del referido personaje.

Acto seguido, el presidente del Comité hizo un informe-balance de las gestiones realizadas tendientes a la celebración del Primer Centenario a la vez que resaltó los valores morales del héroe olvidado quien sacrificó su vida joven en defensa del honor de la mujer y del atropello a la comunidad por parte del Fenemigo Comun-chile, en la última semana

VO DEL SENADO
No. a. 601
Votus 18

Comité Centenario Inmortalización
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1982
FERNANDO TERRONES
15

6

del mes de Junio de mil ochocientos ochentidos
hace cien años. Al finalizar su interse-
ción instó a los presentes a conmemorar al
voliente paladín para lo cual manifestó que,
recogiendo los datos relatados por nuestros au-
tepasados y teniendo en consideración, entre otras
pruebas testimoniales, el artículo escrito en 1917
por ELIAS ALVARADO ZARATE, inserto en la Mono-
grafía de la Prov. de Pacasmayo del año 1938,
Autores: Pablo P. Quiñe y Julio Hernández, sería el
DÍA VEINTICINCO de JUNIO de todos los años la
Fecha Central para rendirle homenaje en
la forma más conveniente, con motivo de su
Jubilamento por parte de los Chilenos en 1882.

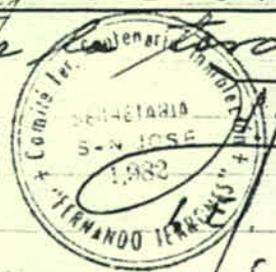
Posteriormente, el señor profesor Wilson
Saredes Saredes hizo el uso de la palabra
para ratificar la exposición del Presidente
y a la vez hizo un llamado a las autori-
dades y a la ciudadanía para trabajar con entu-
siasmo y ahínco hasta conseguir que nuestro
personaje sea declarado Héroe Nacional.

Habiendo quedado perfectamente com-
prendidas las versiones expuestas y el sen-
tido de reivindicación a un gran héroe, los
presentes por UNANIMIDAD y mediante una cer-
da ovación apoyaron lo expresado por los
dirigentes del Comité Centenario y coincidie-
ron en establecer el DÍA VEINTICINCO de JUNIO
de cada año, como Día Central de la Se-
mana Jubilar de la inmolación del héroe
"FERNANDO TERRONES ASENCIO".

Se acordó finalmente remitir al
Parlamento Nacional por intermedio del Sena-
do

19

dos Sr. Eduardo Yachimura Montenegro. copia
certificada de la Ste. acta, así como los de-
más testimonios existentes, con el respectivo ofi-
cio de atención, solicitando que "Fernando Ee-
rrones Azencio" sea declarado heredero nacional
(por el incendio) San José: Distrito Heroico del Poniente.



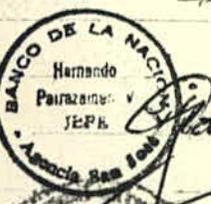
Siendo los dos de la tarde de Jimmaron.
Riestas
L.E. 1196445

Manda
L.E. 0865055

Luis A. Quirota Ortiz
Luis A. Quirota Ortiz
ALCALDE



Comandante Jefe
J. MENDOZA SACHILLCA



Chirapian
L.E. 1197359



GOBERNADOR
MORALES DE ROS
L.E. 1196266



TERESITA VENTURA DE LA CRUZ
DIRECTORA

SCOE SANTA MARINA
L.E. 1333780

L.E. 0877470

Chavarria de Rojas
L.E. 1197638

L.E. 760

L.E. 1214219

L.E. 217

Margarita C. Castillo B.
L.E. 1196697
L.E. 5993492

Dr. H. Hernández A
L.E. 1138333

L.E. 1208446

L.E. 1142470

ARCHIVO DEL SENADO
Exp. No. 609
Folios 19

Comité de Enlace y Coordinación
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1,982
FERNANDO FERRONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LE 1197518.

LE 1214353

[Handwritten signature]
LE 11967872

[Handwritten signature]
SISUELOS

[Handwritten signature]
LE 1214315

[Handwritten signature]
5989836.

[Handwritten signature]
L.E. 5993422 L.E. 1196462

[Handwritten signature]
1197587

[Handwritten signature]
LE 1196236

[Handwritten signature]
LE

[Handwritten signature]
LE 1186469

[Handwritten signature]
5987324.

[Handwritten signature]
LE 1196448

[Handwritten signature]
5993310

[Handwritten signature]
LE 1196448

[Handwritten signature]
L.E. 1197588.

[Handwritten signature]
L.E. 1196463

[Handwritten signature]
LE 1196823

[Handwritten signature]
LE 1280965

[Handwritten signature]
L.E. 1196520
L.E. 1185600

[Handwritten signature]
L.E. 1197007

[Handwritten signature]
LE 1202653

[Handwritten signature]
L.E. 1197433

[Handwritten signature]
L.E. 1713690

[Handwritten signature]
L.E. 1203494

[Handwritten signature]
L.E. 1202200.

[Handwritten signature]

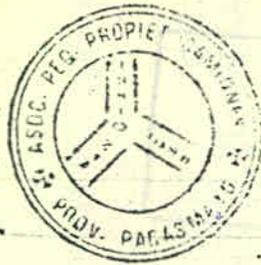
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
L.E. 1196362

L.E. 5993023

L.E. 5989922

Fernando Rojas
L.E. 1197453



Victor Rojas
L.E. 1212136

Jose Maria B.
L.E. 1197083

Abigail A.
L.E. 1190910

Beatriz Quintana
L.E. 1196842

Isabel Quintana D.
L.E. 1208502

Rosalia
L.E. 1197672

Wanda Higuera
L.E. 3888792

Juanillo
L.E. 11993206

Guatemala
L.E. 1197653

Jose
L.E. 1190944

Fernando Herrera Bannera
L.E. 1197721



Jose Luis Sanchez
L.E. 1196924

Guirey
L.E. 1196988

Alejandro Herrera
L.E. 1197300

Alfonso
L.E. 1205166

Miguel
L.E. 1197738

Francisco Sanchez
L.E. 1196607

Lorena Bernal
L.E. 1196219

Isidoro Bortolotto
L.E. 1196504

Juan Manuel Bortolotto
L.E. 1208583

Stela
L.E. 1176206

Manuel Jimenez
L.E. 1196602

Adriana
L.E. 1208573

Cristalida de Sisuegos
11-96-73-#

Altemira Paz Verastegui
L.E. N° 1196791

Jose
L.E. 1214324

ARCHIVO DEL SENADO
Exp. No. 601
Folio 20

Comité de Asesoría Legislativa
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1982
"FERNANDO TERRONES"

8

19

~~Segundo Caballero~~

L.E. N° 5993463

~~James ...~~

L.E.: 5993546

Raquel Sifuentes
L.E.: 1208494

Oscar Banta Medina

LE 1197084

L.E. 1196816

L.E. 1214342

Maria Julia

L.E. 5993409

~~...~~
L.E. # 1197344

~~...~~

Le: 1176751

~~...~~
L.E. 17536218

Raquel M. de Sifuentes

L.E. # 1196695

~~...~~

L.E. 1216740

Estela Alberto
L.E. 119694

~~...~~
L.E. 0677377

~~...~~
L.E. 2625007

ANGEL SARRA DE LA CRUZ
L.E. 1197698

CONCEJAL

~~...~~
L.E. 1196334

JORGE CERNA WOODS

~~...~~
L.E. 119694

Jose ...
L.E. 5987400

Luis Alberto Sanchez Maritzo Benes Halle
L.E. 1197281

B.I. N° 51

CONCEJAL

John ...
1197172

~~...~~
L.E. 1208460

~~...~~
L.E. 1197289

L.E. 1202721
ADOLFO DALENA SANCHEZ

~~...~~
L.E. 1192929

~~...~~
L.E. 1171206
MARI RIOS CAMPA

23

D. Gen. M. Paz de clarez
Rosa Reta Cancino
N.E. 2648753

Vitero Reta M.
L.E. 1214399

Haydee Serragas
L.E. 598987F

José E. Borge
L.E. 5993832 L.E. 5989835

Antonio Berri
L.E. 4197242

Pedro Saade
L.E. 0583843

LE # 1197243 - Juan... 1208544

Fred...
L.E. 1208550

José...
L.E. # 1213297

Manuel B
L.E. 1050993

Luis...
L.E. 1196528

Polly...
L.E. 1197106

Alis...
L.E. 1196415

Roger...
L.E. 1196550

Clara...
L.E. 1196415

Jose...
L.E. 1196550

Wendy
L.E. 1197399

José...
L.E. 1214275

Estereia...
1196423

Therese
L.E. 1196570



Concejal
L.E. 1196578

Victoria...
L.E. 1196284

Clara M. Rojas...
L.E. 1196580

Patricia...
L.E. 1196827

Roger...
L.E. 5993431

ARCHIVO DEL SENADO
Exp. No. 601
Fojas 21

9
21
PRESIDENCIA
SAN JOSE
1982
"FERNANDO TERRONES"

[Signature]
L.E. 1196364

[Signature] *[Signature]*
L.E. 1208762 L.E. 1196588

Rosa Sainza
L.E. 1192201



[Signature] - CONCEJAL
L.E. 1196431

[Signature]
L.E. 1197778

[Signature]
Mercedes Dr. Li. L.E. 1196371
L.E. 1196239

13
"BOTICA SAN JOSE"
Noe Ramirez Beran
L.E. 1203902

Emerita Ximora Rios
L.E. 1156650

[Signature]
L.E. 1185252

[Signature]
L.E. 5989851

[Signature]
L.E. 0000

[Signature] L.E. 1197980

[Signature]
L.E.



[Signature]
Bernado Guanilo
Xconcio Vega Juarez

L.E. 0877251

[Signature] 1197725

[Signature] L.E. 1196749

[Signature]
L.E. 1214352

Juan A. Burgos
L.E. 1178210

[Signature]
L.E. 4926651

[Signature]
L.E. 1196768

[Signature]
L.E. # 1196073

[Signature]
L.E. 1196309

[Signature] L.E. 1196488
L.E. # 1324472

[Signature]
L.E. 1197396

[Signature]
L.E. 1197026

[Signature]
L.E. 1202653

Birto...
LEH 1196983

Rey...
LE 1196367, Augusta Hincay Castilla.
L. E. 1196848

Sup...

Felipe Humada
L.E. 1196967 Adriano Albano L.E. 1208788

...
L.E. 1195126

...
L.E. 1198183

...
L.E. = 1208473

Soirina Vega
1214222

...
L.E. 1197411

Sustina Tobles de Panan
1196794
Miguel Bernan LE-6056130

Jherman
L.E. 1197353

Yelinda Ditz
L.E. 1196318

Ricardo...
L.E. 1197707

...
1216661
Prospero...
L.E. 1196439

Jo. Quelate S. *Consuelo Quelate S.*
L.E. # 1196349. L.E. 4255991

LEGALIZACION

Day fe:

Que las autoridades locales, instituciones y Ciudadanos de este Distrito, han firmado y sellado la presente acta certificando su contenido, han puesto asimismo sus Libretas Electorales.

A solicitud de parte interesada y a falta de Notario Publico en este lugar, pongo esta LEGALIZACION.
Mar, 25 de Marzo de 1982

Francisco...
FRANCISCO SIFUENTES GUZMAN.
JUEZ DE PAZ

DR. R. MONTOYA SPICER
L.E. 12783313
COY FE: Que las Ptes. copias fotostat. del Acta del 25.03.82 que comprende los folios 14 al 22 del libro del COMITE ler. CENTENARIO DEL HERCE "BERNARDO TERRONES ASENSIO", son exactamente igual a su original; a solicitud de parte y a falta de Notario LEGALIZO.-
26

Francisco Sifuentes Guzman
JUEZ DE PAZ





CONCEJO DISTRITAL DE SAN JOSE
(PROVINCIA DE PACASMAYO)

San José, 19 de Marzo de 1982

ALCALDIA
TELEFONO No. 5

Oficio No.

ARCHIVO DEL SENADO
Exp. No. 901
Folios 20

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JOSE, DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO; --

C E R T I F I C A: -----

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS No 02 DEL CONCEJO, SE ENCUENTRA REGISTRADA UNA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE ABRIL DE 1,900, FOLIOS 71 y 72, RELATIVA AL INCENDIO DEL DISTRITO DE SAN JOSE POR PARTE DE LOS CHILENOS, EN LA GUERRA DEL PACIFICO, CUYA PARTE PERTINENTE DICE:-----

"SESION Ordinaria del día Lunes 31 de Abril de mil novecientos, Presidida por el señor Alcalde DON Alejo Ahumada Ortiz, con asistencia de los señores Síndicos don José Escalante y don Manuel Muñoz y de Regidor don Carlos Rodríguez, siendo las 7 y 15 p.m. se abrió la sesión dando lectura a la sesión anterior, la que fue aprobada en todas sus partes sin modificación alguna.- ORDEN DEL DIA:-----

"El señor Alcalde manifestó que hacen como DIECIOCHO (18) años que el Distrito a quien representan fue INCENDIADO y DESTRUIDO por el enemigo común: Chile, en la Guerra que con él sostuvo nuestro País en MIL OCHOCIENTOS OCHENTIDOS (1,882), y que con tal motivo sus pobladores habían quedado enteramente sin probabilidades de rehacer sus edificios por el momento; para que en el transcurso de tantos años como ya deja mencionado, bien han podido irles reparando paulatinamente y no abandonarlos por completo como los tienen; etc, etc!-

"siendo las nueve de la noche el señor Alcalde suspendió la sesión, firmando antes para constancia: Alejo Ahumada: ALCALDE.- José Escalante y Manuel Muñoz: SINDICOS de Rentas y Gastos.- Carlos Rodríguez: REGIDOR".-x-x-x-

Es copia fiel de su original a que me remito.

San José, 19 de MARZO de 1,982

Vº.- Bº.-



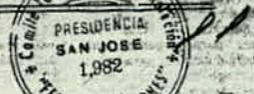
Luis S. Paz Nolas
ALCALDE



Luis S. Paz Nolas
SECRETARIO

LOS CHILENOS EN LA PROVINCIA DE PACASMAYO

Por Héctor Centurión Vallejo



Fue en el pueblo de San José, cuando José Fernando Terrones en defensa de un hogar dio muerte a tres soldados chilenos, por cuyo motivo el invasor prendió fuego a las casas de la población. Don Pedro Ríos Yepes se presentó en San Pedro al jefe chileno Arellano y altivamente le enrostró los actos vandálicos que cometían contra los indefensos sanjosefinos. Fue arrestado, salvándose por la intervención de D. Nicanor de la Fuente.

Pedro Ríos Yepes fue hijo del rico hacendado de "Ventarrón", "Vista Alegre", y "Campanita", en la provincia de Pacasmayo. Nació el 15 de Abril de 1854. Curso estudios secundarios en el Convictorio Carolino de Lima y a su regreso a la Provincia, en sociedad con D. Eliseo Saavedra Ruiz tomó en arriendo la hacienda "Nampol". Diestro jinete y ágil en el manejo de las armas, de las que poseía buen número. Fue uno de los patriotas que reaccionaron contra los invasores que en grupos recorrían la campiña y los pueblos cometiendo fechorías. Enterado que uno de esos grupos salía de Guadalupe a San Pedro, en coordinación con sus amigos los jóvenes Eliseo Salcedo, Antonio Saavedra, Santiago Cerna, Manuel Colchao, Roberto Luna y otros, se dirigieron al portachuelo de "Vista Alegre" por donde tenían que pasar a caballo los de Chile, recibiendo a balazos, haciéndolos huir, sin mayores consecuencias. Pedro Ríos se refugió en la hacienda "Nampol".

Uno de aquellos días D. Gregorio Ríos padre de Pedro, tenía castigado en la "barra" a un peón insolente. Pasaba un jinete chileno, ebrio, y al indagar por el motivo del castigo, intentó matar a balazos al peón, impidiéndolo D. Gregorio, en cuyas circunstancias llegó su hijo Pedro, yéndose los tres a San José a librar unas copas que distrajeran de su intento al soldado, más este que marchaba a caballo apuntó con su fusil a Pedro con intención de victimarlo. Pedro logró desarmarlo. A poco y al pasar por el cementerio de San José se dieron con un pelotón de chilenos cuyo jefe les informó que se habían librado de un criminal, enroldado al salir de la cárcel en Santiago.

En la oportunidad, en que cuatro soldados chilenos pastaban a la caballada en los alfalfares cercanos al pueblo de San José, embriagados, asaltaron una modesta vivienda para violar a dos mujeres, las que lucharon con los foragidos en defensa de su honor, sus gritos de auxilio fueron escuchados por Fernando Terrones; acudió machete en mano, consiguiendo dar muerte a tres, que después enterró en los alfalfares; el cuarto huyó a dar parte a sus jefes. Buscaron al autor de las muertes. Lo hicieron en la hacienda "Ventarrón", entrevistándose con su propietario José Gregorio Ríos, e indagando por su hijo Pedro que era patrón de Terrones. El objetivo era capturar a Terrones y tomar represalias contra Pedro Ríos por el ataque sufrido en el Portachuelo de "Vista Alegre". Don José Gregorio fue notificado a presentarse al Jefe chileno en caso que no lo hiciera su hijo. Enterado Pedro del peligro que corría su padre, se presentó en San Pedro y fue puesto en prisión y amenazado de fusilamiento sino entregara a su peón Terrones autor de la muerte de los tres chilenos. Ríos sabía donde se encontraba escondido su peón, pero no delató. Se le puso en capilla y se le dio cuarentocho horas de plazo para entregar al fugitivo. Fue en ese supremo instante que él intervino a su favor. D. Nicanor de la Fuente, muy amigo de los jefes chilenos, garantizando con su persona a su amigo y paisano Pedro Ríos.

Terrones comprendiendo el peligro de muerte de su patrón Pedro Ríos, se presentó voluntariamente a los chilenos, fue juzgado y ejecutado.

Poco después, como a las siete de la noche, regresaban de sus labores campesinos D. A. Perales, su hijo y un

negro caporal. Al cruzar el puente "Cala", en el camino a Chocofán, fueron asaltados por diez soldados chilenos, arrebatándoles sus alforjas y golpeándolos a matarlos. Los desmontaron, los amarraron con los cabestros y riendas, tirándolos, desde el puente al agua, aún con vida. Al ver los chilenos que los cuerpos flotaban, los ultimaron a balazos. Los sampedranos como recuerdo de este crimen, erigieron una cruz en el puente de "Cala".

ALTIVO GESTO

DEL CORONEL RAZURI

Se refiere que un oficial chileno se presentó en la casa del Coronel José Andrés Rázuri, en San Pedro de Lloc, como lo estaba haciendo con todos los domicilios, a manifestarle que el Jefe de las fuerzas de ocupación había ordenado se le guarde respeto y no sea molestado, recibiendo del anciano héroe esta tajante respuesta: "La única orden que yo le puedo impartir, es que en el acto abandone usted mi casa".

En otra oportunidad cuando la poli-

cia militar chilena, vigilaba que todas las casas tuviesen encendidos los faroles de luz en la calle, notó que la del Coronel Rázuri carecía de farol. Ingresó a su domicilio un cabo y le dijo: "De orden del Jefe, que se ponga farol a la puerta. Interrogó el Coronel Rázuri que quien era ese jefe, contestándole el Cabo que era el Capitán Larenas, y al instante Rázuri le espetó al Cabo: "Diga usted a su Jefe que en esta casa no se pondrá farol, mientras ustedes estén aquí, porque así lo ha ordenado el Coronel Rázuri". El Cabo informó a su Capitán, que se encontraba en casa de D. Daniel Durand, jugando rocambo con otras personas más. El Capitán Larenas interrogó a sus contentillos sobre el Coronel Rázuri, enterándose que era Benemérito de la Patria, a quien se le debe el triunfo del ejército libertador en la Batalla de Junín, preludio de la Batalla de Ayacucho que consolidó la libertad del Perú y América.

Larenas ordenó que dejara en paz al anciano Coronel Rázuri.

El teatro y los niños

Por: Tito Zolezzi

Se ha relegado la actividad artística en los niños, podemos afirmar lo anterior en el hecho de que observamos desde la educación preescolar que es mínima la cantidad de escuelas que imparten una enseñanza integral que abarca todas las áreas del Arte música, danza, artes plásticas y fundamentalmente el teatro.

Se ha comprobado didáctica y psicológicamente, que el niño desarrolla mejor sus capacidades cuando practica algún tipo de Arte. La importancia del Teatro en especial como parte, es que desarrolla una capacidad que todos tenemos que es el histrionismo o sea la capacidad de interpretar una serie de roles y personajes.

HISTRIONISMO - TERCERA REALIDAD.

En el ámbito teatral se vislumbra tres tipos de realidades, la primera es la realidad cotidiana, la segunda la fantasía que vive en nuestra mente y la tercera es la realidad del histrionismo que es una mezcla de las dos anteriores.

El actor tiene una ventaja sobre las demás personas y esta radica, en que él mientras vive y sueña, los demás solo viven o sueñan. La práctica del histrionismo tiene relación directa con la capacidad creativa y de imaginación del ser. Cuando un niño juega a ser un vaquero o algún deportista popular y una niña simula ser un remedo de una ama de casa, están haciendo teatro aunque en forma inconsciente, porque si le preguntamos al niño lo que está haciendo el contestará que nada.

Hay niños que tienen mayor capacidad histrionista que otros y la desarrollan por lo tanto en la práctica del juego dramático; hacer teatro por parte del niño es una preparación a los diversos personajes que interpretará en el transcurso de su vida.

NIÑEZ ETAPA DE DEFINITIVA INFLUENCIA

Se dice hasta la saciedad que el niño es el hombre de mañana y se reconoce la importancia de esta etapa del ser y su definitiva influencia, pero se olvida de la clave para comunicarse con ellos que es necesario descender a su nivel, o se convertirá en niños para dialogar en su propio lenguaje, son pocos por no decir ninguno los mentores que utilizan esta fórmula, por carácter de práctica en este desdoblamiento empático.

El niño es el mejor crítico del teatro

que se hace para ellos pues externa su agrado y disgusto hacia lo que se le da en forma sincera, el no sabe de adulaciones ni hipocrecias.

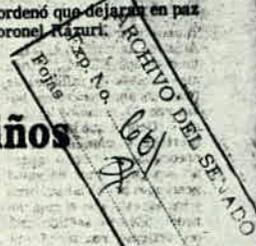
PARTICIPACION DEL NIÑO EN FORMA DINAMICA

Se debe desterrar, la técnica del maestro meramente expositivo, ya que lo único que se fomenta de esta manera es un niño pasivo, receptivo y falto de iniciativa, el teatro es magnífica oportunidad para que el niño participe, integrado a un reparto o en técnicas de improvisación, no en un afán exhibicionista, ya que el escenario es un lugar que debe ser usado para desde él decir algo y no simplemente para pasearse, el niño que hace teatro fomentará una observación minuciosa de su entorno, que luego representará en un escenario.

TEATRO DE TITERES

En las escuelas y establecimientos de enseñanza de muchos países han sido incorporados los títeres como materia estable en sus programas, ya que una representación despierta siempre en el niño deseos de actuar él también, cumpliéndose uno de los objetivos de educar divirtiendo, estimulando la imaginación y memoria del niño, desarrollo de su personalidad, despertando y acrecentando el gusto por la estética, formación de buenos hábitos, así como su fortalecimiento.

Pero existe un gran peligro cuando estos objetos se quedan en papeles, por la desidia de las autoridades educativas y la ausencia de profesionales del Arte escénico con verdadera capacidad y amor a los niños. Como un ejemplo de lo que sucede en este aspecto en Trujillo citaremos la poca colaboración de los "especialistas" de UPRODE, quienes ni denegaron una carta de presentación, para los directores de los centros educativos. Después de haberme hecho dar vueltas por espacio de un mes en la contestación se me dice que no se le concede "autorización", por saturación de actividades previamente programadas, una cosa se olvidan estos señores educadores de escritorio para hacer el bien no se necesita autorización de ellos y eso lo han comprendido perfectamente los directores, padres de familia y niños que son los favorecidos con la actividad teatral que en respaldo al plan curricular de Educación por el Arte se desarrolla y desarrollará siempre con la justa retribución económica al esfuerzo desplegado.



23 de Enero de 1982

"ULTIMAS NOTICIAS" - Pacasmayo

Mañana juramenta colega Jesús Calderón

En el local del Consejo Municipal de Guadalupe tendrá lugar la juramentación de la nueva junta directiva del Círculo de Periodistas "José Carlos Mariátegui", que tiene como Secretario General a nuestro Gerente y Corresponsal de "La Industria" de Trujillo; colega Jesús Calderón Aranda.

A la ceremonia a realizarse a las 10 a.m. de mañana Domingo se ha invitado a las autoridades locales y provinciales Orlando Huacra Flor, Secretario General, además dará

cuenta de su gestión y entregará el mando al colega Calderón Aranda quien pronunciará su discurso.

Posteriormente se servirá un almuerzo de camaradería que coincide con la celebración del 8° aniversario de esta institución.

RESCATAR SU NOMBRE Y SU MEMORIA

(Ver Editorial)

Piden que San José sea declarado Distrito Heroico

Por centenario de heroica muerte de Fernando Terrones

Noventa y nueve años han pasado y la figura de FERNANDO TERRONES no ha sido debidamente realizada. Su acto heroico y ejemplar ha permanecido en la oscuridad de la noche y en la lejanía de los tiempos por algún tiempo propio medio siempre se le dio condición de paria por eso seguramente la Historia no le ha tomado en cuenta como si San José no mereciera un héroe de importancia tan colosal.

Dejemos por el momento a FERNANDO TERRONES para ocuparnos hoy en breve líneas sobre el incendio de San José hace 100 años, en la infanta Guerra del Pacífico en 1882.

El Cmd'e. Arellano dispone la inhumación de los 4 soldados chilenos atribuidos a puñaladas por FERNANDO TERRONES por defender a la mujer peruana sabiendo que ya casi todo estaba perdido menos el honor.

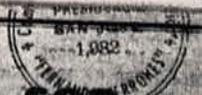
Dice el Jefe chileno que era arca del honor de su Patria y como una medida ejemplar, que el pueblo de San José sea quemado muy triste con esos momentos se ejecuta el criminal incendio y todo el pueblo es envuelto en llamas. Las familias se deshacen en dolor y llanto. No hay misericordia ni para hombres ni para mujeres, ni para ancianos, ni para niños.

Este es un hecho de horror y de infamia propio de bárbaros y salvajes; esto hay que grabarlo en las generaciones venideras para que algún día sea vergüenza con dedecor y valentía. Históricamente tendrá que suceder.

Mientras tanto, como tenemos testimonios de este hecho nos hacemos pídamos al Gobierno como un ACTO DE JUSTICIA se declare a San José Distrito Heroico del Perú.

San José, 20 de Enero de 1982.

Luis G.



60

Generaciones, desmemoras. ere de este héroe que muchos miembros de las nuevas

contra los excesos chilenos, y cuando mujeres de San José iban a ser ultrajadas.

Rescatar su nombre y su memoria. . .

FERNANDO TERRONES

Por AUGUSTA CHAVEZ CASTILLO

En estos años que se cumple el primer centenario de la infausta Guerra del Pacífico, la historia registra uno de los más grandes agravios morales y materiales producido contra el distrito pacasmayino de San José, QUEMADO por el enemigo común, Chile.

El tiempo, encargado a veces de distorsionar los recuerdos, habría querido dejar al margen la grandeza de espíritu de FERNANDO TERRONES, héroe peruano, poblador de la provincia de Pacasmayo, a quien nuestros historiadores se han negado a tomarlo en cuenta.

Los Sanjosinenses amantes de su pasado y de sus valores, han iniciado un movimiento para rescatar la memoria de su héroe FERNANDO TERRONES a través de un concurso monográfico, en actual ejecución.

Este hecho histórico poco conocido por las nuevas generaciones sucedió hace noventa y nueve años, cuando el Comandante chileno de apellido Arellano, ordenó que el pueblo de San José sea QUEMADO, siguiendo el camino de barbarie y exterminio desarrollada luego de iniciada la campaña por tierra.

Los excesos que ocurren de sus arrolladores triunfos militares, son de envilecimiento ultraje a las mujeres indefensas de este pueblo, a lo cual se enfrenta valientemente TERRONES con una actitud herbica, ejemplar, estampado con su arrojo el lema "todo está perdido menos el honor".

La venganza de Arellano no se deja esperar y se ejecuta el criminal incendio y las familias huyen despavoridas de ver al pueblo envuelto en llamas. Para mujeres, hombres, ancianos y niños no había un mínimo de piedad, que lloraban y gemían de dolor.

El olvidado Terrones se jugó la vida, aún de corta existencia, y los invasores lo eliminaron para siempre en las afueras de San Pedro de Lloc, luego de inhumar en su presencia los cadáveres de los 4 infantes chilenos muertos a puñaladas por el coraje y caballería de quien evitó el infame mansillaje de la mujer peruana.

Un gesto de valor supremo acompañó todavía su último suspiro, cuando rechazó con rabia la venda que cubría sus ojos frente a los fusiles asesinos que arrebataron a la patria otro de sus anónimos héroes.

Ante estos hechos, de los que existen testimonios vivientes, pidamos al Gobierno, que como un **ACTO DE JUSTICIA** se declare a San José distrito heroico del Perú.



AÑO BICENTENARIO DE LA RESESION
FUPAC AMARU Y RUCPILCA BASTIDAS

DIRECTOR: Alberto Delfino Sánchez

GERENTE: José Córdova Arcand

DIARIO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO

Des de Mayo N° 33 — Telé. 2020

Editorial

FERNANDO TERRONES

En San José se ha iniciado un movimiento para rescatar la memoria de su héroe, Fernando Terrones quien expusiera su vida para defender el honor de la mujer provinciana pacasmayina contra los excesos de la soldadesca chilena durante la infame guerra con Chile.

Este año se cumplirá el primer centenario de aquel hecho histórico que se consignó en los diarios de la época.

Terrones fue un modesto trabajador que se rebeló contra los excesos chilenos, y cuando mujeres de San José iban a ser ultrajadas él salió en su defensa.

Este hecho poco conocido por las nuevas generaciones, revela la grandeza de espíritu del peruano, del poblador de esta Provincia. No importaba jugarse la vida, si se trataba de defender el honor, y Terrones así lo hizo.

RESCATAR SU NOMBRE Y SU MEMORIA

En herabuenas que los sanjosefinos amantes de su pasado y de sus valores, hayan promovido un movimiento para rescatar el nombre de Fernando Terrones, a través de un concurso que proyectará muchas luces sobre la actuación de ese héroe.

La comunidad provincial debe sumarse a todo movimiento orientado a reivindicar en debida forma el nombre de este héroe que muchos miembros de las nuevas generaciones, desconocen.

Tenemos la seguridad de que la Provincia también colaborará en la acción destinada a conseguir algo para ese olvidado distrito que tantas necesidades tiene y que tanto contribuye al progreso provincial en general. Darle a San José lo que merece es contribuir a honrar la memoria de su héroe Fernando Terrones.

San Pedro de Llos, 05 de Enero de 1982.

SEGUNDO CIRINA MEJIA
Sub- Prefecto de la Prov. de Pacasmayo

Delgado

Rec 14310 3v 22.25.27 E

Castillo

LE N° 1192927

Rec 14301 3v 21.23.25 E

más Reyes Doza falleci

do en Lima el 10 actual

la iniciará nota el Juz

gado Civil de esta pro

San Pedro, 19.1.82

J. S. Costilla S.

Escribano de E

Rec 14307 3v

GOPIA

Con copias N° 931/812

SENADO

11 MAYO 1982

SECRETARIA DE LA OFICIALIA MAYOR

copias

Senado

Los Senadores de la República que Suscriben:

CONSIDERANDO:

Ex. N°	601
Fol.	3

Que es deber primordial de la Nación rendir ho - menaje a sus hijos, que con sus actos, heroicos, han - dejado un ejemplo a las generaciones presentes y futu - ras en horas cruciales de la guerra de 1879.

Que en el Distrito de San José, Provincia de - Pacasmayo, Departamento de La Libertad, fue escenario - de un hecho que merece quedar escrito en nuestra histo - ria y ser reconocido por la Nación, cuyo protagonista - fue el valiente campesino FERNANDO TERRONES ASENCIO.

El acto heroico de FERNANDO TERRONES ASENCIO, - fue su entrega voluntaria a las fuerzas chilenas, para evitar el fusilamiento de don Pedro Ríos, así como a - otros peruanos que eran amenazados de muerte sino en - tregaban al valiente joven, que era buscado para ser - fusilado, por haber dado muerte a cuatro soldados chi - lenos en defensa propia y por defender a la esposa de - un amigo suyo, que era maltratada por la soldadesca - chilena.

Que el 25 de junio de 1882 FERNANDO TERRONES - ASENCIO, es juzgado y ejecutado por mandato del jefe - chileno apellidado Arellano, pocos días después de ha - berse incendiado el pueblo de San José, en represalia - por la muerte de los soldados chilenos.

Que el 25 de junio del presente año, se cumple el Centenario de la inmólación de nuestro valiente com - patriota FERNANDO TERRONES ASENCIO.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
Ha dado la Ley siguiente:

ARTICULO 1°.- Declárese Héroe Civil Nacional - al joven FERNANDO TERRONES ASENCIO, que ofrendó su -





Senado

PROYECTO DEL SENADO
Exp. No. 601
Fojas 4

vida en defensa de la patria el 25 de junio de 1882.

ARTICULO 2°.- Delárese día cívico no laborable, por ésta única vez, en el Distrito de San José, Provincia de Pacasmayo, el 25 de junio de 1982, al conmemorarse el Centenario del heroico sacrificio del joven FERNANDO TERRONES ASECIO.

ARTICULO 3°.- Esta ley entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación.

Comuniquese, etc.

Lima, 11 de Mayo de 1982



Rosa Estrada Alva
Dra. ROSA ESTRADA ALVA
Senadora de la República

Eduardo Yashimura Montenegro
EDUARDO YASHIMURA MONTENEGRO
Senador de la República

SENADO
Lima, 12 de MAYO de 1982.
Admitido a debate, a la
Comisión de DEFENSA NACIONAL
y ORDEN INTERNO

[Firmas manuscritas]



COPIA

345



Senado

136-2.L.0-DL

Proyecto N° 93481-S. por el que se declara Héroe Civil Nacional a don Fernando Terrones Asencio.

23458

26-MAY

dir. Acta

SEÑOR:

Ha llegado a Vuestra Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, un proyecto de ley presentado por los señores Senadores Rosa ESTRADA ALVA y Eduardo YASHIMURA MONTENEGRO, en virtud del cual se declara héroe con dimensión nacional a don FERNANDO TERRONES ASENCIO, quien fuera juzgado y ejecutado por el enemigo el 25 de Junio de 1882, en el distrito de San José, Provincia de Pacasmayo, La Libertad.

Del estudio efectuado se desprende que don Fernando TERRONES ASENCIO se entregó voluntariamente a las fuerzas chilenas, para evitar el fusilamiento de don Pedro Ríos, así como de otros peruanos, que eran buscados por haber dado muerte a cuatro soldados chilenos en defensa propia.

Vuestra Comisión, acoge patrióticamente la iniciativa y considerando que el próximo 25 de junio se cumple el Centenario de la inmolación de nuestro valiente compatriota Fernando TERRONES ASENCIO, recomienda su aprobación.

[Signature]

JAIIME CHENEFFUSSE CARRERA

[Signature]
OSCAR TRELLES MONTES

[Signature]
MIRKO CUCULIZA TORRE

[Signature]
MOISES WOLF DAVILA

[Signature]
CARLOS ENRIQUE MELGAR LOPEZ

[Signature]
RAMON POCE DE LEON BLONDET

[Signature]
EDMUNDO MURRUGARRA FLORIAN



SENADO

Lima, 26 de MAYO de 1982
A LA ORDEN DEL DIA

COPIA .- Lima, 26 de Mayo de 1982.

[Signature]
Senador Secretario

[Signature]
Senador Secretario



Senado

Proyecto N° 93/81-S. por el que se declara Héroe Civil Nacional don Fernando Terrones Asencio.

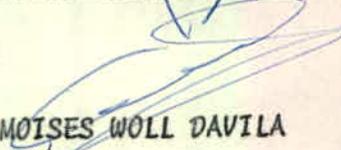
SEÑOR :

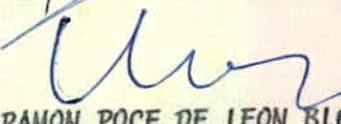
Ha llegado a Vuestra Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, un proyecto de ley presentado por los señores Senadores Rosa ESTRADA ALVA y Eduardo YASHIMURA MONTENEGRO, en virtud del cual se declara héroe con dimensión nacional a don FERNANDO TERRONES ASENSIO, quien fuera juzgado y ejecutado por el enemigo el 25 de Junio de 1882, en el distrito de San José, Provincia de Pacasmayo, La Libertad.

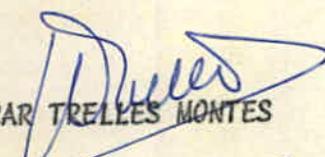
Del Estudio efectuado se desprende que don Fernando TERRONES ASENSIO se entregó voluntariamente a las fuerzas chilenas, para evitar el fusilamiento de don Pedro Ríos, así como de otros peruanos, que eran buscados por haber dado muerte a cuatro soldados chilenos en defensa propia.

Vuestra Comisión, acoge patrióticamente la iniciativa y considerando que el próximo 25 de junio se cumple el Centenario de la inmolación de nuestro valiente compatriota Fernando TERRONES ASENSIO, recomienda su aprobación.


JAIME CHENEFFUSSE CARRERA

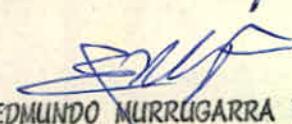

MOISES WOLL DAVILA


RAMON POCE DE LEON BLONDET


OSCAR TRELLES MONTES


MIRKO CUCULIZA TORRE


CARLOS ENRIQUE MELGAR LOPEZ


EDMUNDO MURRIGARRA FLORIAN

